

SALLIQUELO, 05 DE AGOSTO DE 2.004.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Balbin nacio el 29 de Julio de 1.904, y se cumplen en estos días los 100 años de su nacimiento,

Que fue un político argentino que durante mas de 50 años, fue una de los protagonistas mas importantes en la defensa de la democracia y las libertades del pueblo argentino,

Que sin duda es indiscutida en el Pais la solidez de sus conductas éticas y morales, su vocación de servicio permanente en la busqueda de la union del pueblo argentino,

Que un País como Argentina donde la falta de modelos y referentes capaces de conducirnos a ser un País serio, coherente y fundamentalmente capaz de hacer posible aquella utopia de lograr la libertad y la igualdad,, es necesario recordar la figura de Balbín, no desde el punto de vista nostálgico, sino para proyectar ese conjunto de ideales acompañados de una verdadera coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, como espejo para las futuras generaciones de dirigentes,

Que Salliqueló tuvo el privilegio de contar en varias oportunidades con la presencia del Dr. Ricardo Balbín caminando las calles de nuestro Pueblo,

Que en los momentos mas difíciles para el País Balbín fue capaz de impulsar y protagonizar, La hora del Pueblo, la Reconciliación con Perón, la Multipartidaria etc, todas acciones que condujeron a la reconciliación de los argentinos, y la posterior recuperación de la democracia,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- Denomínese “ Dr. Ricardo Balbín” a la Plaza ubicada entre las calles Leandro N. Alem, Coronel Mansilla, Pasaje Coliqueo y Alte Brown.-----

ARTICULO 2º).- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal se coloque en la citada Plaza una placa identificatoria.-----

ARTICULO 3º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1112/04.-


GLADYS N. HERNANDEZ
-SECRETARIA-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-

